

PLAN DE ACOGIDA
DE LENGUA
Y CULTURA CATALANA
EN LA UNIVERSIDAD
DE BARCELONA

NORMATIVES I DOCUMENTS



UNIVERSITAT DE
BARCELONA

**PLAN DE ACOGIDA DE LENGUA
Y CULTURA CATALANA
EN LA UNIVERSIDAD
DE BARCELONA**

Acuerdo aprobado por el Consejo de Gobierno
de 13 de mayo de 2022

Elaboración: Vicerrectorado de Relaciones Institucionales,
Comunicación y Política Lingüística de la Universidad de Barcelona

Edición y producción: Edicions de la Universitat de Barcelona

Depósito digital: <http://hdl.handle.net/2445/191364>

Este documento está sujeto a la licencia de Reconocimiento-NoComercial-SinObraDerivada de Creative Commons, cuyo texto está disponible en:
<http://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0/>.



ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN AL PLAN DE ACOGIDA	7
1.1. Justificación: los pilares de la política lingüística universitaria.	7
1.2. Marco normativo	9
1.3. Objetivos	11
1.4. Destinatarios	12
1.5. Actores	13
1.6. Antecedentes de la acogida lingüística y cultural. . .	15
1.6.1. El Espacio Europeo de Educación Superior (Plan Bolonia) y la acogida de estudiantes Erasmus.	15
1.6.2. La intercomprensión de lenguas románicas en el ámbito universitario.	17
1.6.3. El programa de formación lingüística para estudiantes refugiados sirios	19
1.6.4. Acciones llevadas a cabo con estudiantes chinos. . .	21
2. ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN.	22
2.1. Sobre los mecanismos de información y difusión de los usos lingüísticos	22
2.1.1. Información general	22
2.1.2. Información personalizada	24
2.2. Sobre los requisitos de acreditación lingüística . . .	27
2.2.1. Del alumnado de movilidad	27
2.2.2. Del PDI de movilidad	28
2.3. Sobre los usos lingüísticos en la UB y en los centros	29

2.4.	Sobre los cursos, servicios y recursos para aprender catalán.	30
2.4.1.	Aprendizaje formal: cursos presenciales y en línea	30
2.4.2.	Aprendizaje no formal	31
2.4.3.	Programa europeo OLS (Online Linguistic Support).	32
2.5.	Sobre los recursos para estudiantes de grupos específicos.	34
2.5.1.	Personal investigador en formación	34
2.5.2.	Alumnado de especialidad de áreas de la salud.	35
2.5.3.	Alumnado de origen chino	36
2.6.	Sobre los mecanismos de coordinación	37
2.6.1.	Comisión Interuniversitaria de Formación y Acreditación Lingüísticas de Cataluña	37
2.6.2.	Generalitat de Catalunya	38
2.6.3.	Instituto Ramon Llull	38
2.6.4.	Red Vives de Universidades	39
2.6.5.	Fundación Instituto Confucio de Barcelona	39
3.	ACTUACIONES PREVISTAS.	41
3.1.	Informar y difundir los usos lingüísticos.	41
3.1.1.	Información general	41
3.1.2.	Información personalizada	43
3.2.	Establecer requisitos y recomendaciones de acreditación lingüística	46
3.2.1.	Del alumnado de movilidad y estancia temporal	46
3.2.2.	Del PDI de fuera del área lingüística catalana que desea concursar en la UB	47
3.3.	Garantizar la aplicación de la normativa sobre usos lingüísticos en los centros.	48

3.4.	Ampliar la oferta de cursos, servicios y recursos para aprender catalán	48
3.4.1.	Aprendizaje formal: cursos presenciales y en línea	48
3.4.2.	Aprendizaje no formal	50
3.4.3.	Propuesta de fases en la oferta de cursos, recursos y servicios para aprender catalán	51
3.4.4.	Programa europeo OLS (Online Linguistic Support).	53
3.5.	Ofrecer recursos al alumnado de grupos específicos.	53
3.5.1.	Personal investigador en formación	53
3.5.2.	Alumnado de especialidad de áreas de la salud. . .	54
3.5.3.	Alumnado de origen chino	55
3.6.	Colaborar y coordinarse con organismos institucionales.	56
3.6.1.	Comisión Interuniversitaria de Formación y Acreditación Lingüísticas de Cataluña	56
3.6.2.	Generalitat de Catalunya	57
3.6.3.	Instituto Ramon Llull	57
3.6.4.	Red Vives de Universidades	58
3.6.5.	Fundación Instituto Confucio Barcelona	58
4.	PERSONAL Y GRUPOS DE TRABAJO	59
5.	CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN Y COMISIÓN DE SEGUIMIENTO.	63
6.	TABLA DE ABREVIACIONES	65

I. INTRODUCCIÓN AL PLAN DE ACOGIDA

I.1. Justificación: los pilares de la política lingüística universitaria

La Universidad de Barcelona ha asumido el compromiso de combinar la internacionalización de la institución y de sus miembros con la preservación y promoción de la lengua catalana, que es la lengua propia y oficial, tal como prevén el Estatuto y el Reglamento de usos lingüísticos. La creciente dinámica de la movilidad internacional en la Universidad, que actualmente sitúa en más de quince mil los miembros de la comunidad universitaria de origen extranjero, así como el aumento de los tipos de acuerdos, países e instituciones con los que se firman convenios de movilidad ponen de manifiesto la necesidad de diseñar un proceso meticuloso de acogida lingüística y cultural. Esta acogida lingüística ha de posibilitar la incorporación a la vida académica de los miembros de la comunidad universitaria procedentes de fuera del dominio lingüístico catalán y armonizar el compromiso de internacionalización con la preservación de los derechos lingüísticos de la comunidad local.

Para poder cumplir ambos objetivos, es necesario, en primer lugar, disponer de un recuento preciso de la movilidad entrante con el fin de conocer su volumen, así como su perfil académico y sus necesidades lingüísticas; en segundo lugar, elaborar materiales informativos adaptados a cada perfil y

contar con los circuitos necesarios para garantizar el correcto envío de información; por último, ofrecer un catálogo de servicios y recursos para aprender catalán que esté adaptado a las necesidades de estos destinatarios.

El Plan de dinamización lingüística (1990) preveía la oferta de formación lingüística adaptada a los tres colectivos universitarios (alumnado, PAS y PDI) sin dirigirse de forma específica al alumnado de movilidad internacional. En el momento en que se consolida la movilidad entrante, los Servicios Lingüísticos aprueban un procedimiento (2008), de acuerdo con la Unidad de Organización y Calidad, para sistematizar la acogida lingüística y cultural de los estudiantes de movilidad internacional. Mediante dicho procedimiento, se han implementado acciones encaminadas a informar a los estudiantes internacionales que realizan una estancia temporal en la UB sobre la situación sociolingüística y a proporcionarles un paquete de recursos de aprendizaje de catalán ajustados a sus necesidades. Estas actuaciones también constan en los distintos planes de lenguas (2010-2020).

Con la voluntad de consolidar, adaptar y ampliar estas acciones, y con vistas a dar respuesta a las necesidades surgidas del volumen de miembros de la comunidad universitaria de fuera del área de habla catalana, el vicerrector de Relaciones Institucionales, Comunicación y Política Lingüística y el delegado del rector para la política lingüística y publicaciones impulsan la aprobación de este Plan de acogida de lengua y cultura catalana en la Universidad de Barcelona.

1.2. Marco normativo

La Ley 1/1998, de 7 de enero, de Política Lingüística, establece que el Gobierno y las universidades deben estimular el conocimiento y el uso del catalán en todos los ámbitos de la actividad universitaria y fomentar su aprendizaje entre todos los miembros de la comunidad universitaria (artículo 22.2). La Ley 1/2003, de 19 de febrero, de Universidades, establece el catalán como lengua propia y de uso normal en las universidades en Cataluña (artículo 6.1) y su oficialidad, junto con la del castellano (artículo 6.2). También fija la necesidad de garantizar que la incorporación de nuevos miembros a la comunidad universitaria no altere los usos lingüísticos docentes normales y el proceso de normalización lingüística de las universidades (artículo 6.5).

El Estatuto de la Universidad de Barcelona define el catalán como la lengua propia y oficial (artículo 6.1) y considera que tanto el catalán como el castellano, como lenguas oficiales en Cataluña, han de utilizarse de acuerdo con las disposiciones sobre política lingüística (artículo 6.2).

El Reglamento de usos lingüísticos de la UB establece la necesidad de informar sobre la política lingüística a todos los miembros de la comunidad universitaria, incluidos aquellos que se integran en esta a través de un intercambio temporal (artículo 5.5), y la responsabilidad de la institución de facilitar el aprendizaje y el uso de la lengua catalana a todo el alumnado y el personal docente procedentes de fuera del dominio lingüístico catalán (artículo 5.6).

La exigencia de conocimientos lingüísticos por parte del PDI se recoge en las leyes 1/1998 y 1/2003 y se desarrolla en el Decreto 128/2010, de 14 de septiembre, sobre la acredita-

ción del conocimiento lingüístico del profesorado de las universidades del sistema universitario de Cataluña, además de en los artículos 147.4^e y 150.3^e del Estatuto de la UB. También se remite al Acuerdo de 10 de octubre de 2006 de la Comisión de Política Lingüística.

En cuanto a la necesidad de que el alumnado de movilidad internacional tenga conocimientos lingüísticos, el Acuerdo de 2 de febrero de 2006 de la Comisión de Política Lingüística de la UB especifica que los estudiantes procedentes de fuera del área lingüística catalana poseen los mismos derechos y deberes que los estudiantes locales en lo que atañe al uso de las lenguas. Además, el Acuerdo de 2 de febrero de 2016 de la Comisión de Política Lingüística fija el criterio de solicitar la acreditación de nivel B1 de catalán, castellano o inglés, en función del uso real de las lenguas en cada centro y, en el caso del catalán y el castellano, por su proximidad lingüística y por la posibilidad de intercomprensión entre lenguas románicas, complementar el requisito de acreditación del nivel B1 en una de ellas y el del A1 en la otra.

La Normativa de movilidad internacional de estudiantes de la Universidad de Barcelona, aprobada el 14 de junio de 2017 por el Consejo de Gobierno, recoge la necesidad de acreditar un conocimiento «adecuado» o «suficiente» de catalán, castellano o la lengua de docencia de los estudios, según lo que se establezca en el programa o convenio suscrito. Esta concreción de los requisitos de acreditación lingüística del alumnado de movilidad entrante es, por tanto, menos restrictiva que el Acuerdo de 2016 de la Comisión de Política Lingüística.

Finalmente, el 30 de junio de 2021 los rectores de la Asociación Catalana de Universidades Públicas firman un compromiso contra la crisis educativa y acuerdan que el catalán

sea, de forma plena y efectiva, lengua vehicular de la docencia universitaria.

1.3. Objetivos

- Compatibilizar la llegada de alumnado y profesorado de movilidad con la realidad de usos y derechos lingüísticos de la comunidad universitaria.
- Informar sobre la situación sociolingüística y los usos lingüísticos de la UB y a nivel nacional.
- Garantizar que la información sobre requisitos lingüísticos para estudiar y trabajar en la UB es transparente y coherente con los datos de la lengua de la docencia de cada centro.
- Incentivar el aprendizaje de catalán virtual y presencial antes de la llegada.
- Ofrecer un paquete de recursos y servicios para aprender catalán que permita al alumnado y al resto de la comunidad universitaria de movilidad acreditar conocimientos de catalán antes del inicio de las clases e incorporarse a la vida académica en un periodo de tiempo corto.
- Ofrecer recursos y servicios, así como un plan de acompañamiento para que el PDI al que le corresponda, de acuerdo con la normativa vigente, cumpla los requisitos de conocimiento y acreditación de lengua catalana.
- Difundir los recursos y servicios que se ofrecen en la UB para aprender catalán.
- Involucrar a los órganos de gobierno, a las comisiones de dinamización lingüística de los centros, en el marco de la Red de Dinamización Lingüística, y a la comunidad uni-

versitaria en general en la acogida lingüística de alumnado de movilidad y de PDI de fuera del área lingüística catalana.

1.4. Destinatarios

La voluntad del Plan de acogida es dar respuesta a las necesidades surgidas a raíz del número creciente de miembros de la comunidad universitaria de fuera del área de habla catalana, y, por tanto, se orienta a todos los estudiantes y miembros del PAS y del PDI de movilidad. Sin embargo, la complejidad de la movilidad en la UB obliga a fijar unos destinatarios preferentes de las actuaciones:

- *Alumnado de movilidad internacional y de estancia temporal.* Estos estudiantes realizan una estancia en la UB de uno o dos semestres para cursar un grado, máster o doctorado en el marco de algún programa o convenio de movilidad. El proceso de llegada es bastante homogéneo y lo gestiona la Oficina de Movilidad y Programas Internacionales (OMPI). Los programas de intercambio son Erasmus+, Global Faculty UB, Global Mobility UB, Grupo Coímbra, Study Abroad y otros. También se integran en este grupo los estudiantes que efectúan solicitudes individuales (no perciben ninguna beca) para realizar una estancia temporal en la UB y de cuya acogida se ocupa la OMPI. Actualmente suponen entre 1.500 y 2.000 estudiantes por curso.
- *Alumnado de movilidad de grado o máster de fuera del dominio lingüístico catalán.* Este grupo incluye un perfil mucho más

heterogéneo. Reúne todos aquellos estudiantes de grado, máster o doctorado que se matriculan en la UB, normalmente para cursar los estudios completos, pero no hacen como estudiantes de ningún programa de movilidad. Se dirigen directamente a la secretaría de cada centro y no tienen ningún contacto previo con la OMPI. Puede haber estudiantes de nacionalidad española y de fuera del dominio lingüístico catalán, así como estudiantes de otras nacionalidades. Numéricamente, son muy importantes: 3.000 en grados (suponen el 6,8 % de la matrícula), 3.000 en másteres (el 41,6 % de la matrícula) y otros 4.000 en programas de doctorado o posgrado.

- *PDI de fuera del dominio lingüístico catalán que quiere concursar en la UB.* También es destinatario preferente el PDI de fuera del dominio lingüístico catalán que tenga que cumplir los mismos criterios y requisitos que el profesorado local a la hora de participar en ofertas públicas de puestos de trabajo o en cualquier proceso de selección en general

1.5. Actores

Órganos y cargos de gobierno

- Rectorado
- Vicerrectorado de Relaciones Institucionales, Comunicación y Política Lingüística
- Vicerrectorado de Política de Internacionalización
- Vicerrectorado de Política Académica y Calidad
- Vicerrectorado de Personal Docente e Investigador

- Vicerrectorado de Estudiantes y Participación
- Vicerrectorado de Doctorado y Personal Investigador en Formación
- Vicerrectorado de Relaciones Laborales
- Gerencia
- Dirección General del Grupo UB
- Delegado del rector para la política lingüística y publicaciones
- Decanatos de todos los centros
- Comisiones de dinamización lingüística de todos los centros
- Comisión de Política Lingüística
- Otras comisiones delegadas del Consejo de Gobierno
- Escuela de Doctorado
- Dirección del Área de Internacionalización y Estudiantes
- Dirección del Área de Organización y Recursos Humanos
- Dirección del Área de Apoyo Académico-docente

Unidades administrativas y transversales

- Formación de PAS
- Gabinete Técnico del Rectorado
- Gestión Académica
- Instituto de Desarrollo Profesional (ICE-IDP)
- Movilidad y Programas Internacionales
- Oficinas de relaciones internacionales de los centros
- Personal Académico
- Secretarías de estudiantes y docencia de los centros
- Servicio de Atención al Estudiante
- Servicios Lingüísticos

*Comisión Interuniversitaria de Formación
y Acreditación Lingüísticas de Cataluña*

Generalitat de Catalunya

- Departamento de Investigación y Universidades
 - Comisión de Política Lingüística del Consejo Interuniversitario de Cataluña
 - Dirección General de Impacto Territorial y Social del Conocimiento
 - Oficina de Política Lingüística
- Departamento de Cultura
 - Secretaría de Política Lingüística

Institut Ramon Llull

- Lectorados de catalán en el exterior

Red Vives de Universidades

Fundación Instituto Confucio de Barcelona

1.6. Antecedentes de la acogida lingüística y cultural

1.6.1. El Espacio Europeo de Educación Superior (Plan Bolonia) y la acogida de estudiantes Erasmus

A partir de la década de los noventa del siglo pasado, en las universidades catalanas se produjo un importante incremento de la movilidad interuniversitaria como consecuencia de la generalización de los programas de intercambio europeos.

En este nuevo contexto, las universidades y, concretamente, sus servicios lingüísticos, empezaron a desarrollar una nueva línea de actuación para hacer compatible la estancia de este alumnado con el hecho de que el catalán fuera la lengua propia y la más utilizada en la docencia: la acogida lingüística de los estudiantes de intercambio.

Los programas de acogida lingüística fueron rápidamente convergiendo hacia la idea de que se debían alcanzar dos objetivos: *a)* que la adaptación de estos estudiantes a la realidad sociolingüística de las universidades catalanas les garantizase una estancia provechosa, tanto en la vertiente académica y cultural como en la personal, y *b)* que la presencia de estos estudiantes no supusiera impedimentos para aumentar o mantener la oferta de clases en catalán en las universidades, de acuerdo con lo que exige el artículo 6.5 de la Ley de Universidades de Cataluña.

Así, el programa de acogida lingüística se inició con dos grandes líneas estratégicas: informar sobre la situación sociolingüística de Cataluña en general y de las universidades catalanas en particular; y ofrecer diferentes posibilidades de aprendizaje de lengua catalana específicas para este alumnado. Las actuaciones se llevaban a cabo en dos fases: en primer lugar, ofrecer recursos informativos y formativos antes de que los estudiantes de intercambio llegaran a Cataluña y, en segundo lugar, proporcionarles más información y más herramientas para el aprendizaje de la lengua una vez que ya habían comenzado su estancia de estudios en las universidades.

En las universidades catalanas de principios del siglo XXI era necesario, pues, llevar a cabo un programa de acogida que tuviera como objetivo general capacitar lingüísticamente a los estudiantes internacionales para que pudieran asistir a clases

impartidas en lengua catalana. En definitiva, un programa de intercambio que no hubiese previsto medidas para integrar a los estudiantes de intercambio en las universidades habría sido completamente inadecuado.

1.6.2. La intercomprensión de lenguas románicas en el ámbito universitario

La intercomprensión de lenguas románicas fue experimentada en el ámbito universitario por la profesora Claire-Blanche Benveniste en la Universidad de Aix-en-Provence. El objetivo era que los estudiantes hablantes de otra lengua románica adquirieran conocimientos receptivos de lengua francesa a fin de poder seguir las clases impartidas en esta lengua en el ámbito universitario. Se trabajaban más la comprensión escrita y la comprensión oral que las competencias productivas.

En la UB se hicieron diversos ensayos: desde cursos de aprendizaje simultáneo de lenguas románicas en la Escuela de Idiomas Modernos hasta programas de aprendizaje simultáneo de lenguas románicas (francés, italiano, portugués) para el PAS, promovidos por los Servicios Lingüísticos en el marco de la formación corporativa, pasando por sesiones puntuales para el personal de la Escuela de Doctorado, para evitar haber de traducir al inglés la documentación entregada por candidatos a programas de doctorado de la UB, que tenían las certificaciones de sus universidades de origen en una lengua románica.

La oferta de cursos específicos de niveles iniciales de catalán para estudiantes que ya tenían conocimientos de una

o más lenguas románicas fue un hecho determinante para agrupar al alumnado según su procedencia lingüística, lo cual garantizaba mejores resultados y mayor homogeneidad en el grupo.

Los Servicios Lingüísticos participaron en dos proyectos subvencionados por la Generalitat de Catalunya: el Romanica Intercom, por un lado, y la inclusión del catalán en el programa EuRom5, por otro.

También se organizaron foros Vives sobre la intercomprensión, uno de los cuales tuvo lugar en la UB en 2015, en el cual se recogieron experiencias de los diferentes niveles de la enseñanza (primaria, secundaria, bachillerato y universidad).

Aún en el marco de la Red Vives, en el Plan de política lingüística se incluyó como objetivo A-2.1.1c, de fomento del multilingüismo, la publicación de un informe de experiencias de intercomprensión en lenguas románicas (colección «Política Universitaria»), dado que todas las universidades de la Red tienen el catalán como lengua común y contacto con otras lenguas románicas (castellano, francés, italiano). En este informe se planteaba, entre otras cosas, la creación de un grupo de trabajo con la participación de representantes de distintos niveles educativos.

También ha habido experiencias de uso de diferentes lenguas románicas en jornadas y congresos sin la necesidad de traducción simultánea o de recurrir al inglés, porque los ponentes y los participantes compartían el conocimiento de su lengua de especialidad. Además de disciplinas como la lingüística y afines, también se han observado prácticas similares en el ámbito de las ciencias sociales, la historia y la geografía.

En síntesis, la metodología tiene un alto grado de aplicación para estudiantes extranjeros que tienen otra lengua románica como lengua inicial o que poseen conocimientos que les pueden servir de puente. El aprendizaje de la lengua catalana a partir de conocimientos previos de otra lengua románica sería, pues, altamente beneficioso para dotar al alumnado de fuera de competencias receptivas que le permitieran seguir más adecuadamente las clases y entender mejor la documentación básica de los centros y servicios (CRAI, Formación de PAS, Escuela de Doctorado, etc.).

En cuanto al alumnado de movilidad temporal, el objetivo y requisito de la UB y del sistema universitario catalán debería ser precisamente este: la adquisición de una buena comprensión oral y escrita de contenidos académicos generales en lengua catalana, y no de expresión.

1.6.3. El programa de formación lingüística para estudiantes refugiados sirios

La UB puso en marcha, en 2015, un programa de apoyo a las personas refugiadas; concretamente, el año siguiente se llevó a cabo la acogida de estudiantes refugiados sirios, con ayudas del Ayuntamiento de Barcelona y de la Generalitat de Cataluña, que canalizó la Fundación Solidaridad. Eran jóvenes que ya habían iniciado o estaban a punto de iniciar estudios universitarios en su país. El grupo estuvo alojado en residencias universitarias y se benefició de un programa de formación integral previo a la continuidad de estudios de grado en la UB o de ciclo formativo. En otras ciudades universitarias, se optó por realizar la acogida en familias.

Los Servicios Lingüísticos participaron en el programa ocupándose de la formación y certificación lingüísticas durante dos cursos académicos, mediante una iniciativa innovadora e inédita con alumnado no catalanohablante. Ante el dilema de ofrecer formación en lengua castellana (propósito inicial del Ayuntamiento) o formación en lengua catalana (propósito de la Generalitat), se acordó realizar formación simultánea con la metodología de la intercomprensión de lenguas románicas. Vivir en Barcelona facilitaba enormemente la exposición diaria a ambas lenguas. Los cursos, subvencionados con fondos europeos, eran intensivos de cinco días a la semana durante todo el curso académico y tenían continuidad de un cuatrimestre a otro. Se empezó por el nivel A1 del MCER para cada lengua y se aprendían, en paralelo, estructuras comunes a ambas lenguas románicas.

La experiencia fue del todo exitosa y muy bien valorada tanto por los estudiantes como por los organizadores. Con los exámenes para certificar los conocimientos al final de cada cuatrimestre, se alcanzaron los niveles B1, en su mayoría, y B2, en algunos casos, de ambas lenguas. Las competencias adquiridas, por tanto, eran completas en cuanto a la comprensión oral y escrita.

Como resultado del programa, se editaron unos materiales elaborados *ad hoc* para aquel alumnado, que podrían ponerse a disposición de otros estudiantes sin conocimiento de lenguas románicas.

1.6.4. Acciones llevadas a cabo con estudiantes chinos

A raíz de la 1.^a Feria de Movilidad Internacional en octubre de 2019, en la cual China fue el país invitado, los Servicios Lingüísticos trabajaron el impacto de los estudiantes chinos, tanto de grado como de máster, con la Fundación Instituto Confucio de Barcelona (apartado 2.6.5), la delegada del rector para la internacionalización y el Área de Internacionalización. Se planteó, así, la acogida lingüística y cultural de este colectivo con escasos conocimientos lingüísticos acreditados de castellano o inglés y nulos de catalán, muy numeroso en determinadas facultades y que, por su idiosincrasia, debía abordarse con urgencia y a la vez con el máximo rigor.

En enero de 2020, la Facultad de Derecho solicitó a los Servicios Lingüísticos ayuda para mejorar las competencias lingüísticas de una estudiante china que participaba en trabajos grupales y que necesitaba mejorar la expresión oral para no perjudicar la nota global del grupo. Se llevó a cabo una acción tutorial personalizada, con excelentes resultados, que, si no hubiera sido por la situación de pandemia, se habría intentado reproducir en situaciones análogas. Es un precedente que puede tenerse en cuenta.

2. ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN

2.1. Sobre los mecanismos de información y difusión de los usos lingüísticos

2.1.1. *Información general*

Información	Descripción
Web de acogida ub.edu/sl/acollida	Web de referencia de los Servicios Lingüísticos para la acogida lingüística de estudiantes internacionales. Incluye información multilingüe (en catalán, alemán, castellano, inglés, euskera, francés, gallego, italiano, occitano y portugués) sobre usos lingüísticos y recursos para aprender catalán en la UB.
Portal de lenguas ub.edu/llengues	Web con toda la información sobre las lenguas en la UB. Dispone de un apartado sobre política lingüística y otro dirigido a estudiantes de movilidad entrante y saliente.
Web de movilidad ub.edu/uri	Web de Movilidad y Programas Internacionales dirigido a alumnado, PAS y PDI de movilidad entrante y estancia temporal en la UB. El apartado dirigido al alumnado incluye información relativa a usos lingüísticos, así como recursos y servicios para aprender catalán.

Información	Descripción
Movilidad SICUE ub.edu/acad/intercanvis/nacional (solo en catalán)	Web de Gestión Académica dirigida a estudiantes de movilidad estatal SICUE. Incluye información sobre los Servicios Lingüísticos.
Escuela de Doctorado ub.edu/escoladoc torat/ca/mobilitat-internacional/ vine-estudiar-la-ub	Sección sobre aprendizaje de lenguas en la web de la Escuela de Doctorado para los doctorandos que vienen a la UB. Remite a la información de los Servicios Lingüísticos.
Redes sociales	Antes del inicio de cada semestre, coincidiendo con los periodos de llegada de alumnado de movilidad, se organiza una campaña en las redes para hacer más visible la información sobre usos lingüísticos y recursos para aprender catalán.

El alumnado de movilidad que no llega mediante acuerdos de movilidad, numéricamente muy significativo y que a menudo realiza estancias largas en la Universidad, no suele consultar ninguna de las webs anteriores. Por ello, se propone añadir un apartado sobre acogida lingüística en la web del Servicio de Atención al Estudiante para facilitar el proceso informativo de este grupo de estudiantes.

Distribución de material informativo en los centros

Tal y como establece el Plan de dinamización lingüística, los Servicios Lingüísticos elaboran materiales informativos impresos que se distribuyen en los centros a través de la Red de Dinamización Lingüística. La comisión de dinamización lingüística de cada centro se encarga de canalizarlos. Además, los Servicios Lingüísticos, desde las oficinas de los centros y con el apoyo de los becarios de colaboración, contactan con las oficinas de relaciones internacionales al inicio de cada semestre para distribuir el material de acogida y acordar la participación de un técnico de los servicios lingüísticos en la sesión de bienvenida de alumnado de movilidad internacional. También se hace llegar esta información a la secretaría de estudiantes y docencia, a la biblioteca y a las vitrinas de cada centro habilitadas para los Servicios Lingüísticos, con el objetivo de hacerla visible para toda la comunidad universitaria.

2.1.2. Información personalizada

Carta de acogida

En el caso del alumnado de movilidad internacional de estancia temporal, esta difusión más general se complementa con un envío individualizado de la carta de acogida que elaboran los Servicios Lingüísticos. La carta se actualiza cada semestre y se hace llegar a la OMPI, que posteriormente la distribuye a las oficinas de relaciones internacionales de centro. Por último, la carta, firmada por el decano, se envía individualmente a cada estudiante una vez que este ha sido

aceptado para llevar a cabo el intercambio y siempre antes de su llegada a la UB. Esta carta multilingüe es un elemento clave del proceso informativo y es necesario garantizar su envío antes de la llegada del alumno. Este envío podría complementarse con la adición de material informativo y más visual sobre la lengua catalana.

Sin embargo, no es posible dirigirse al alumnado de fuera del área lingüística catalana que cursa estudios de grado o máster en la UB sin ningún acuerdo de movilidad antes de su llegada. Además, actualmente no existe ningún mecanismo de trabajo para detectarlos en el momento de la matrícula, por lo que no se les hace ningún envío individual con información sobre usos lingüísticos y recursos para aprender catalán. Este grupo de estudiantes puede acabar accediendo a la información de acogida mediante mecanismos de difusión más generales, pero, dado que se trata de un grupo numéricamente importante, es esencial trabajar con las secretarías de centro para establecer mecanismos que permitan detectarlos y, de esta forma, asegurar la entrega de información de acogida a todo el alumnado de fuera.

Los acuerdos de movilidad SICUE, a través de los cuales llega alumnado del Estado español y de estancia temporal, los gestiona Gestión Académica, si bien el proceso de llegada de estos estudiantes es responsabilidad de cada centro. De estos alumnos, los que son de fuera del área lingüística catalana también son destinatarios potenciales de la información de acogida lingüística. Queda pendiente la creación de un proceso de trabajo para coordinar este envío de información.

Finalmente, de momento tampoco existen mecanismos específicos para enviar información personalizada de los Servicios Lingüísticos al PDI de fuera del área lingüística catalana.

Sesiones informativas en el marco de las sesiones de bienvenida

Los Servicios Lingüísticos ofrecen una presentación informativa en el marco de la sesión de bienvenida para el alumnado de movilidad temporal que organizan las oficinas de relaciones internacionales de los centros a principios de cada semestre. De forma general, los contenidos de esta sesión son aspectos generales sobre la lengua catalana, usos lingüísticos y política lingüística en la UB, y recursos y servicios para aprender catalán. En algunos casos, el contenido se adapta a solicitudes específicas de los centros, como es el caso de la Facultad de Educación, donde se amplía la información general habitual y se ofrece una formación inicial de primer contacto con la lengua. Si la sesión es presencial, se reparten dípticos y postales con información sobre los recursos presentados.

Estas sesiones de bienvenida constituyen el primer contacto institucional de la UB con los estudiantes de movilidad una vez que han llegado a Barcelona y es esencial garantizar en ellas una presencia normal de la lengua catalana, así como la participación de los Servicios Lingüísticos.

En cuanto al personal investigador en formación de movilidad internacional, aunque actualmente no existe ningún procedimiento para enviarles material de acogida lingüística antes de su llegada, los Servicios Lingüísticos también participan en la sesión de bienvenida que organiza la Escuela de Doctorado.

2.2. Sobre los requisitos de acreditación lingüística

2.2.1. *Del alumnado de movilidad*

Por lo general, no se exige la acreditación previa de ningún nivel de lengua para cursar un grado en la UB y se entiende que el acceso a la universidad a través del sistema educativo garantiza el pleno conocimiento de catalán y castellano. En el caso de los estudiantes de movilidad, es importante diferenciar los que realizan estancias temporales en el marco de un convenio de movilidad (como Erasmus+) y los que se matriculan en la UB de forma individual, sin que su llegada esté vinculada a alguna ayuda, normalmente para cursar estudios completos de grado o máster.

En el caso del alumnado de movilidad de estancia temporal, es preciso prever el despliegue del Acuerdo de 2 de febrero de 2016 de la Comisión de Política Lingüística, en relación con las recomendaciones lingüísticas de los niveles de lengua que se exigen a los estudiantes de movilidad entrante. Actualmente, la información sobre requisitos de acreditación lingüística se incluye en el Portal de lenguas (ub.edu/web/ub/es/sites/llengues/estudiants_de_mobilitat/estudiants_arribada/index.html) y se rellena a petición de los centros.

Para garantizar que estos estudiantes puedan incorporarse a la vida académica, los requisitos de acreditación lingüística de cada centro han de ser coherentes con los usos reales en la UB. La inclusión del catalán en el programa OLS (Online Linguistic Support) beneficiaría la acogida lingüística del alumnado de movilidad entrante (apartado 2.4.3).

En el caso de los estudiantes del segundo grupo, dado que se matriculan en la UB de forma individual como cualquier

otro estudiante, no es posible condicionar su matrícula a la acreditación previa de conocimientos lingüísticos. Por lo tanto, conviene establecer mecanismos para poder desplegar una política de información hacia estos estudiantes (apartado 2.1.2).

Los Servicios Lingüísticos ofrecen la posibilidad de acreditar oficialmente conocimientos de catalán desde el nivel A1 hasta el C2.

2.2.2. Del PDI de movilidad

El Decreto 128/2010, de 14 de septiembre, establece criterios de acreditación de conocimientos de lengua catalana en los procesos de selección de profesorado funcionario y contratado. Se ha de asegurar, pues, la aplicación de esta normativa.

Cuando el nuevo profesorado contratado solicite, por circunstancias excepcionales, una exención temporal de la acreditación de los conocimientos de lengua, no superior a un año, se debe diseñar un plan de acompañamiento lingüístico personalizado, adecuado a los conocimientos y necesidades de la persona solicitante.

Con el objetivo de facilitar la acreditación de conocimientos de catalán a este colectivo, los Servicios Lingüísticos, en coordinación con la CIFALC, ofrecen un examen específico para el PDI que tiene que acreditar el nivel C1 de lengua catalana. Para aprobar este examen, existe un curso específico para docentes que se ofrece en los dos semestres académicos. Adicionalmente, durante todo el curso, se realizan convocatorias extraordinarias de acreditación del nivel C1.

2.3. Sobre los usos lingüísticos en la UB y en los centros

De forma general, en la UB no existen grupos específicos para estudiantes de movilidad, por lo cual se promueve la integración y mezcla de este colectivo con el alumnado local. De este modo, la oferta formativa de grados y másteres para el alumnado extranjero es la misma que la que se ofrece para el alumnado local.

Atendiendo al principio de transparencia lingüística, la lengua de la docencia se publica a fin de que el alumnado pueda disponer de esta información antes de matricularse. Este compromiso de la UB es vinculante y, por consiguiente, la lengua de impartición en la que se programa una clase debe mantenerse durante todo el curso. De ahí que los estudiantes puedan consultar la lengua en la que se imparten los grupos clase de los grados y de los másteres universitarios en los que se deseen matricular (ub.edu/sl/es/socio/transparencia.html). Saber en qué lengua se imparte una asignatura proporciona seguridad tanto a los profesores como a los alumnos en lo que se refiere a la situación lingüística que se encontrarán en el aula. Asimismo, los derechos lingüísticos de los estudiantes garantizan los usos individuales en cualesquiera de las lenguas oficiales. Durante el curso 2020-2021, los datos de la lengua de la docencia por horas se distribuyeron de la siguiente forma: 62,8 % en catalán, 27,3 % en castellano, 8,5 % en inglés y 1,4 % en otras lenguas.

El profesorado de fuera del área de habla catalana tiene los mismos derechos y deberes que el resto de los profesores de la universidad en lo que concierne al uso de las lenguas. Una vez que han decidido y anunciado la lengua con la que impartirán la docencia, es necesario que esta se mantenga durante todo el

curso. Para garantizar los derechos lingüísticos del conjunto del alumnado, que puede utilizar cualquiera de las lenguas oficiales, el profesorado ha de tener suficientes conocimientos de lengua catalana como para poder desarrollar su labor docente.

2.4. Sobre los cursos, servicios y recursos para aprender catalán

2.4.1. *Aprendizaje formal: cursos presenciales y en línea*

Los Servicios Lingüísticos ofrecen cursos de lengua catalana del nivel A1 al C2. Los cursos de nivel inicial (A1 y A2) se programan teniendo en cuenta el calendario del alumnado de movilidad, favoreciendo la disponibilidad de más cursos antes del inicio de cada curso académico y al inicio de cada semestre. En los últimos años, los cursos de niveles iniciales han evolucionado hacia un modelo más comunicativo y han potenciado la adquisición de habilidades pasivas que permiten a los estudiantes incorporarse con rapidez a la vida académica en catalán. Además, en la creación de los grupos se tienen en cuenta los conocimientos lingüísticos previos del alumnado de cara a aprovechar el potencial que ofrece la intercomprensión de lenguas románicas. La disminución de la financiación de estos cursos por parte de la Generalitat de Cataluña ha comportado su encarecimiento (eran gratuitos antes de 2008) y la reducción de horas de formación. En el curso 2020-2021, los Servicios Lingüísticos formalizaron 350 matrículas de cursos de niveles iniciales. Durante el curso 2003-2004 se alcanzó el pico de 1.065 matrículas y, a

partir de ese momento, la dinámica de las matrículas ha presentado una tendencia a la baja.

El PDI de la UB puede beneficiarse de la gratuidad de la matrícula en todos los cursos de lengua de los Servicios Lingüísticos del nivel A1 al C2. Además, en el caso del C1, se organiza un curso específico para el PDI que tiene que acreditar este nivel.

Es necesario recuperar una oferta más amplia y variada de cursos de catalán; se está negociando su gratuidad con la Generalitat. Un buen programa de formación lingüística ha de ser el elemento central del programa de acogida en torno al cual deben ofrecerse el conjunto de otras actuaciones. Con una estrategia global, con la complementariedad de las diferentes acciones e incorporando la perspectiva de la intercomprensión de lenguas románicas en la oferta de los diferentes servicios y recursos debe conseguirse que la integración de todas las personas recién llegadas a la UB sea un éxito.

2.4.2. Aprendizaje no formal

Los recursos de aprendizaje no formal permiten al alumnado de movilidad poner en práctica las habilidades lingüísticas pasivas y mejorar la competencia oral en catalán. Dos de estos recursos son el CATclub y la Bolsa de intercambio lingüístico. El CATclub es un espacio de encuentro de estudiantes internacionales con alumnos catalanohablantes (voluntarios lingüísticos) para llevar a cabo actividades culturales en las cuales el catalán es la lengua vehicular. La Bolsa de intercambio lingüístico se ofrece desde hace veinte años y tiene por objetivo crear grupos o parejas de intercambio de catalán

por otra lengua. En la medida en que implican la participación del alumnado local, ambas actividades sirven a la vez a los objetivos de acogida y de internacionalización de la UB. De forma puntual se organizan otras acciones de acogida enmarcadas en el aprendizaje de lenguas no formal: grupos de conversación de catalán para estudiantes castellanohablantes, el ciclo de charlas Ciencia y Chocolate o la actividad Café de lenguas.

Estas actividades se complementan con otros materiales y recursos que están al alcance de todo el alumnado de movilidad internacional, como las *Guías de conversación universitaria* y la *Guía de apoyo al intercambio lingüístico*. El portal Intercat.cat recoge los materiales de acogida de todas las universidades catalanas.

Por último, los centros de autoaprendizaje de lenguas también proporcionan recursos para el estudio de lenguas de forma autónoma. En el caso del catalán, la web de autoaprendizaje (ub.edu/autoaprendizajecatala) ofrece una recopilación específica de recursos para esta lengua.

No se organizan actividades complementarias para practicar catalán dirigidas al PDI de fuera, aunque los Servicios Lingüísticos cuentan con experiencias previas de grupos de conversación para el profesorado.

2.4.3. *Programa europeo OLS (Online Linguistic Support)*

El objetivo principal de la plataforma OLS (erasmus-plus.ec.europa.eu/resources-and-tools/online-language-support) es determinar, mediante un test en línea, el nivel que tiene el

estudiante candidato de la lengua o lenguas requeridas por la universidad de destino. Otro objetivo básico de la plataforma OLS es ofrecer formación, como mínimo de nivel A1, de las lenguas propias de la universidad en las que el estudiante desea llevar a cabo la movilidad. Esta formación tiene que realizarse en la universidad de origen y se pretende que sea un complemento de otras lenguas que conozcan los estudiantes o de lenguas francas académicas como el inglés.

Las universidades que participan en el programa Erasmus+ deben establecer el nivel de lengua o lenguas (un máximo de tres) que requieren a los estudiantes de movilidad y también han de decidir si consideran su acreditación como un requisito o como un mérito. Todos los estudiantes que han obtenido una movilidad Erasmus tienen derecho a participar en la plataforma OLS. La participación en ella implica realizar un test para evaluar si el estudiante candidato a la movilidad posee el nivel de lengua requerido por la universidad de destino. En el caso de no tener un nivel de lengua suficiente, es la universidad receptora la que finalmente decidirá si acepta o no la solicitud de movilidad. El hecho de participar en la OLS también garantiza que el estudiante podrá realizar cursos en línea de la lengua de la universidad de destino durante su estancia, con el objetivo de mejorar sus conocimientos.

En el programa Erasmus+ 2014-2020, la plataforma OLS ofrece apoyo lingüístico en veinticuatro idiomas a los participantes del programa Erasmus+. La oferta de recursos y servicios varía según las lenguas. El test de nivel está garantizado para todas las lenguas. Para el irlandés y el maltés, de hecho, a los estudiantes solo se les ofrece la posibilidad de realizar el test de nivel antes de empezar el programa de movilidad. Existe un grupo de lenguas (búlgaro, danés, estonio, griego,

croata, letón, lituano, húngaro, polaco, rumano, eslovaco, esloveno, finés y sueco) en que, además del test, los estudiantes tienen garantizada la oferta de un curso de nivel A1. En el caso del checo, la oferta llega hasta el A2 y en el del portugués, hasta el B2. Por último, las universidades que exigen conocimientos de alemán, inglés, español, francés, italiano y neerlandés tienen garantizada la oferta de cursos para sus estudiantes de intercambio hasta el nivel C1.

La estrategia de incluir el catalán entre los recursos formativos y acreditativos de la plataforma OLS para el periodo del programa de movilidad Erasmus+ 2021-2027 es un objetivo del todo imprescindible para garantizar el buen funcionamiento del proceso de acogida lingüística de los estudiantes de movilidad de este programa. El hecho de que, para formar parte de esta plataforma, no haga falta ofrecer inicialmente todos los servicios o todos los niveles de lengua lleva a pensar que incluir progresivamente la lengua catalana es un objetivo perfectamente alcanzable, dado que el proceso de incorporación podría llevarse a término en diferentes fases.

2.5. Sobre los recursos para estudiantes de grupos específicos

2.5.1. *Personal investigador en formación*

Casi un 50 % del alumnado de programas de doctorado viene del extranjero a realizar una estancia en la Universidad de Barcelona de, como mínimo, tres años. Si este alumnado está bien integrado, puede aportar mayor valor añadido a la sociedad. La acogida de estudiantes de programas de doctora-

do es una apuesta clara del Vicerrectorado de Doctorado y Personal Investigador en Formación y de la Escuela de Doctorado para contribuir a la internacionalización de los estudiantes y favorecer un entorno cosmopolita en el seno de la Universidad.

Por lo tanto, el análisis de la situación y las necesidades lingüísticas del personal investigador en formación de fuera del área lingüística catalana ha de ser objeto de este Plan de acogida, ya que, como estudiantes de tercer ciclo, pueden tener un vínculo muy diverso con las actividades docentes universitarias. De hecho, los Servicios Lingüísticos ya participan en las sesiones de acogida de los doctorandos, si bien actualmente no existe ningún procedimiento para hacer llegar material de acogida lingüística a este colectivo antes de su llegada. En cualquier caso, se pueden matricular en los cursos de catalán en las mismas condiciones que los estudiantes de grado y máster y pueden participar en las actividades de aprendizaje no formal, que incluyen intercambios lingüísticos y actividades culturales con otros estudiantes.

2.5.2. Alumnado de especialidad de áreas de la salud

Este Plan de acogida también ha de contemplar la formación y la acogida lingüísticas de las personas graduadas que obtienen una de las plazas convocadas por el sistema estatal de salud, para el acceso a la formación teórica y práctica por medio de una residencia en un hospital o centro universitario de la red asistencial sanitaria.

Se deben tener en cuenta diferentes programas:

- MIR: médicos internos residentes (47 especialidades)
- EIR: enfermeros internos residentes (6 especialidades)
- PIR: psicólogos internos residentes (especialidad Clínica)
- BIR: biólogos internos residentes
- FIR: farmacéuticos internos residentes

Al tratarse de convocatorias estatales, se exige el conocimiento de castellano para las personas de fuera del Estado español, pero en ningún caso de catalán, aunque la formación la reciben durante cuatro años en centros catalanes y empiezan a atender, con supervisión, a pacientes del sistema catalán de salud.

Los Servicios Lingüísticos publicaron la *Guía de conversación médica catalán-inglés-castellano* (Ediciones UB, 1997), del doctor Antoni Valero-Cabré, una obra generalista, adecuada para el personal residente al que se ha hecho referencia. Actualmente se trabaja, con la colaboración del Gobierno de las Islas Baleares y la Universidad de las Islas Baleares, en una versión web de la obra, ampliada con otras dos lenguas, el francés y el alemán, que estará disponible a lo largo de 2022.

2.5.3. *Alumnado de origen chino*

La carta de acogida lingüística (apartado 2.1.2) dirigida a estudiantes de movilidad de estancias temporales se traduce a varias lenguas, entre las que se cuenta el chino. Queda pendiente estudiar los mecanismos de llegada a la UB de los

alumnos de origen chino, a fin de diseñar un proceso que permita garantizar el envío de la carta antes de que lleguen.

En julio de 2020, los Servicios Lingüísticos, juntamente con el Instituto de Desarrollo Profesional, ofrecieron el taller virtual de 3 horas *Gestión de diferencias culturales y académicas con alumnado de origen chino. Aspectos clave para garantizar un buen entendimiento*. Este taller estaba específicamente dirigido al PDI de las facultades de Derecho y de Economía y Empresa, así como al PAS de estos centros y de unidades con un contacto estrecho con estudiantes de origen chino y contó con 27 participantes.

2.6. Sobre los mecanismos de coordinación

2.6.1. *Comisión Interuniversitaria de Formación y Acreditación Lingüísticas de Cataluña*

Los Servicios Lingüísticos participan en la Comisión Interuniversitaria de Formación y Acreditación Lingüísticas de Cataluña (CIFALC). En este marco, se han aprobado programaciones comunes para todo el sistema universitario de los niveles de lengua catalana del MCER, se han elaborado modelos de exámenes de todos los niveles, se ha confeccionado un modelo de examen de lenguaje jurídico catalán, se ha llevado a cabo formación continua para el personal técnico y para el profesorado de catalán, y se han establecido tarifas y elementos de gestión comunes para todo el sistema.

2.6.2. Generalitat de Catalunya

Se mantiene relación con el Departamento de Investigación y Universidades y el Departamento de Cultura de la Generalitat de Catalunya en diferentes ámbitos: participación en la Comisión de Política Lingüística del Consejo Interuniversitario de Catalunya, mediante el Vicerrectorado de Relaciones Institucionales, Comunicación y Política Lingüística, y coordinación técnica con la Oficina de Política Lingüística de Investigación y Universidades y la Secretaría de Política Lingüística de Cultura, a través de los Servicios Lingüísticos, especialmente en lo que se refiere a las ayudas Interlingua para actuaciones de fomento y uso de las lenguas en el ámbito universitario.

Asimismo, ambas unidades de la Generalitat tienen representación en la Comisión de Política Lingüística de la UB.

2.6.3 Instituto Ramon Llull

Los Servicios Lingüísticos, en gran medida, pero también Movilidad y Programas Internacionales, establecieron relaciones de colaboración con el Instituto Ramon Llull, sobre todo en lo relativo a estancias lingüísticas de verano en la UB y las Jornadas Internacionales para Profesores de Catalán en el exterior. Además, se han intercambiado los datos relativos a la procedencia del alumnado que cursa el módulo de preacogida lingüística de catalán en el exterior, equivalente a un nivel A1, y el alumnado de movilidad de la UB en programas de movilidad Erasmus+ y otros.

2.6.4 *Red Vives de Universidades*

Se participa en la Comisión de Lengua y la Comisión Permanente de la Red Vives de Universidades, así como en la elaboración y aprobación del Plan de política lingüística de la XVU (por las siglas en catalán de la Red Vives), marco común a todas las actuaciones de las universidades que forman parte de ella. Se han realizado intercambios europeos específicos en el marco Vives con las universidades de Barcelona, Valencia y las Islas Baleares. La Red ha vehiculado, además, ayudas europeas para el aprendizaje de lenguas y también las antiguas ayudas de movilidad DRAC.

En el marco del grupo de trabajo interuniversitario de dinamización, en el que actualmente hay representación de las universidades de Cataluña, se han organizado encuentros culturales de estudiantes internacionales que aprendían catalán y se han coordinado proyectos de acogida conjuntos, que reciben apoyo de las ayudas Interlingua, como el *Everything you wanted to know about Catalan... but you were afraid to ask*, el *First steps* o la *Guía de apoyo al intercambio lingüístico*, que coordina la UB. También es el espacio en el cual los técnicos de los Servicios Lingüísticos comparten dudas y actuaciones relativas a la acogida lingüística en cada una de las universidades.

2.6.5 *Fundación Instituto Confucio de Barcelona*

Se establecieron contactos con la Fundación Instituto Confucio de Barcelona para analizar el impacto de la llegada de estudiantes chinos a la UB (apartado 1.6.4). En 2020 se hicieron

propuestas de actuación con las facultades de Derecho y de Economía y Empresa como planes piloto, los cuales, a causa de la pandemia, no pudieron llevarse a término.

3. ACTUACIONES PREVISTAS

3.1. INFORMAR Y DIFUNDIR LOS USOS LINGÜÍSTICOS

3.1.1. *Información general*

Actores	Actuaciones
UB	Reforzar la visibilidad de la web de acogida lingüística entre todas las unidades implicadas en la recepción de alumnado y profesorado de movilidad. Crear un grupo de trabajo en el cual participen los Servicios Lingüísticos, Movilidad y Programas Internacionales, la Escuela de Doctorado, Gestión Académica y el Servicio de Atención al Estudiante, para velar por la visibilidad de esta información.
SL	Actualizar los contenidos de la web de acogida y reforzar la información mediante la creación de material de difusión nuevo de formato visual (vídeos, dípticos, imágenes adaptadas a las redes sociales, etc.).
OMPI	Informar al alumnado y al profesorado de movilidad entrante sobre la presencia de lectorados del Instituto Ramon Llull para facilitar el aprendizaje de catalán de estos colectivos antes de que lleguen a la UB. Mantener actualizada la web de movilidad.
GA	Garantizar la actualización de los contenidos de la web de acogida lingüística dirigidos a estudiantes de movilidad estatal SICUE.

Actores Actuaciones

SAE

Incluir información sobre acogida lingüística en la web para facilitar el proceso de acogida del alumnado de movilidad que no llega a la UB mediante acuerdos de movilidad.
Mantener actualizada la información.

EDUB

Garantizar la actualización de los contenidos de la sección de aprendizaje de lenguas de la web.

ORI

Incluir información de acogida lingüística en las páginas web y espacios del Campus Virtual.
Garantizar la presencia de los Servicios Lingüísticos en las sesiones de bienvenida.

SL

Desde las oficinas de los Servicios Lingüísticos en los centros, con el apoyo de los becarios, enviar información y materiales de acogida lingüística a los órganos, departamentos y unidades de cada facultad.

CDL

Apoyar y velar por la correcta difusión de la información y los materiales de acogida en los centros.

SL + FP

Ofrecer un curso de formación o material divulgativo para el PAS de las secretarías con información sobre el programa de acogida.

3.1.2. *Información personalizada*

Estudiantes de movilidad internacional de estancia temporal

Actores	Actuaciones
Rectorado	Enviar una carta de bienvenida a los futuros miembros de la comunidad universitaria, con información sobre los usos lingüísticos en la UB, antes de enviar la carta de acogida que firman los decanos.
SL + OMPI + ORI	Asegurar el envío de la carta de acogida a estudiantes de movilidad internacional de estancia temporal firmada por el decano de cada centro.
SL + ORI	Crear un grupo de trabajo que vele por la participación de los responsables de las oficinas de los Servicios Lingüísticos de los centros en las sesiones de bienvenida.
SL	Crear y añadir material informativo, en formato visual, sobre la lengua catalana en la carta de acogida y las sesiones de bienvenida de este colectivo de estudiantes.
Decanatos	Velar por que el catalán sea usado de manera normal y como primera lengua, sin detrimento del uso de otras lenguas de manera adicional, en todas las comunicaciones dirigidas a ellos.

Estudiantes de movilidad estatal SICUE

Actores	Actuaciones
SL	Elaborar un argumentario para fomentar el aprendizaje de catalán entre estos estudiantes, teniendo en cuenta su perfil y sus necesidades. Elaborar una carta de acogida adaptada a estos colectivos a partir del argumentario.
SL + GA + EDUB	Diseñar mecanismos que permitan enviar la carta de acogida antes de la llegada de estos estudiantes a la UB.
Decanatos	Velar por que el catalán sea usado de manera normal y como primera lengua, sin detrimento del uso de otras lenguas de manera adicional, en todas las comunicaciones dirigidas a ellos.

Estudiantes de movilidad sin acuerdo o convenio

Actores	Actuaciones
SED	Facilitar información de acogida en el momento de la matrícula cuando detecten estudiantes de fuera del área lingüística catalana de larga estancia.
GA + GTR	Estudiar la posibilidad de crear un mecanismo para detectar el alumnado de fuera del área lingüística catalana que llega a la UB sin acuerdo de movilidad internacional, para poder hacerle llegar información de acogida en el momento de la matrícula.

Actores	Actuaciones
Decanatos	Velar por que el catalán sea usado de manera normal y como primera lengua, sin detrimento del uso de otras lenguas de manera adicional, en todas las comunicaciones dirigidas a ellos.

PDI de movilidad de estancia temporal

Actores	Actuaciones
SL	Ofrecer una sesión específica o crear material de acogida adaptado a su perfil y sus necesidades.
SL + OMPI	Diseñar mecanismos que permitan efectuar el envío de esta información.
Decanatos	Velar por que el catalán sea usado de manera normal y como primera lengua, sin detrimento del uso de otras lenguas de manera adicional, en todas las comunicaciones dirigidas a ellos.

PDI de fuera del área lingüística que desea concursar en la UB

Actores	Actuaciones
SL	Elaborar material informativo específico.
SL + PA	Diseñar mecanismos que permitan efectuar el envío de esta información.
Decanatos	Velar por que el catalán sea usado de manera normal y como primera lengua, sin detrimento del uso de otras lenguas de manera adicional, en todas las comunicaciones dirigidas a ellos.

3.2. Establecer requisitos y recomendaciones de acreditación lingüística

3.2.1. *Del alumnado de movilidad y estancia temporal*

Actores	Actuaciones
CPL	Velar por que los acuerdos sobre requisitos y recomendaciones de conocimientos lingüísticos se tengan en cuenta en la actualización de las normativas de movilidad.
VRICPL + VPI	Desarrollar el Acuerdo de 2 de febrero de 2016 de la Comisión de Política lingüística, en relación con los niveles de lengua exigidos para los programas de movilidad internacional. Actualizar la Normativa de movilidad internacional de estudiantes de 14 de junio de 2017 atendiendo a los acuerdos sobre requisitos lingüísticos de la Comisión de Política Lingüística.
SL	Hacer recomendaciones a las oficinas de relaciones internacionales de los centros sobre los niveles de comprensión oral y escrita del MCER para la movilidad entrante.
SL + OMPI	Publicar y difundir en las webs correspondientes la información sobre los requisitos lingüísticos y los recursos propuestos para acreditar los distintos niveles de lengua.
SL	Facilitar e impulsar la acreditación virtual y presencial del nivel A1 y la acreditación presencial de los demás niveles.

3.2.2. *Del PDI de fuera del área lingüística catalana que desea concursar en la UB*

Actores	Actuaciones
VPDI	Asegurar el cumplimiento de la normativa de acreditación de conocimiento lingüístico del PDI.
CPL	Velar por que los acuerdos sobre requisitos y recomendaciones de conocimientos lingüísticos se tengan en cuenta en la actualización de las normativas de PDI.
SL	Impulsar la acreditación virtual del nivel C1 de catalán para el PDI.
SL	Diseñar un plan de acompañamiento lingüístico para el PDI de fuera del área lingüística catalana del programa Serra Húnter (y análogos) para facilitarles la adaptación a la realidad lingüística de la UB.

3.3. Garantizar la aplicación de la normativa sobre usos lingüísticos en los centros

Actores	Actuaciones
VRICPL	Hacer un recordatorio anual sobre la necesidad de garantizar la presencia institucional de la lengua catalana en las sesiones de bienvenida al alumnado de movilidad internacional.
Decanatos	Garantizar el uso de la lengua catalana en las sesiones de bienvenida al alumnado de movilidad internacional en cada centro.
GA	Facilitar datos de procedencia del alumnado de movilidad para estudiar su impacto en los centros.
CDL + VI	Analizar la situación de los estudiantes de movilidad de cada centro y emitir un informe.
SL	Estudiar el número de quejas lingüísticas generadas por incidencias derivadas de la movilidad.

3.4. Ampliar la oferta de cursos, servicios y recursos para aprender catalán

3.4.1. *Aprendizaje formal: cursos presenciales y en línea*

Actores	Actuaciones
VRICPL	Establecer un acuerdo con la Generalitat de Catalunya que permita recuperar la gratuidad de los cursos de nivel inicial o bien una rebaja del precio de la matrícula.

Actores	Actuaciones
VRICPL	Conseguir recursos para garantizar el apoyo técnico y administrativo necesario para que los Servicios Lingüísticos puedan incrementar su oferta formativa.
SL	Seguir apostando por la intercomprensión como herramienta para facilitar el aprendizaje de catalán en el caso de los estudiantes que hablan otra lengua románica. Esta perspectiva tiene que incorporarse en todos los cursos, recursos y actividades complementarias.

Sobre los cursos de niveles iniciales (A1 i A2)

Actores	Actuaciones
SL	Ofrecer cursos virtuales y gratuitos de nivel A1 de catalán antes de la llegada del alumnado de movilidad.
SL	Ofrecer cursos presenciales y gratuitos de niveles iniciales (A1 y A2) de catalán en los momentos clave del proceso de acogida: antes del inicio del curso y al inicio de cada semestre. Apostar por el eje territorial y garantizar la oferta formativa en todos los campus de la UB.
SL	Ofrecer un canal de comunicación directo con los estudiantes de movilidad entrante para resolver dudas lingüísticas, en forma de tutorías lingüísticas, en los momentos clave del proceso de acogida: antes del inicio del curso y al inicio de cada semestre.

SL	Crear materiales de aprendizaje específicos para estudiantes de movilidad que poseen el castellano como L1, basados en la intercomprensión de lenguas románicas.
-----------	--

3.4.2. Aprendizaje no formal

Actores Actuaciones

SL	Incrementar la oferta de actividades para practicar catalán, en forma de grupos de conversación o mediante la Bolsa de intercambio lingüístico, en los momentos clave del proceso de acogida: julio (para alumnos de nivel A1) y al inicio de cada semestre (para alumnos de nivel A1 y A2).
-----------	--

Reforzar la Bolsa de intercambio lingüístico.
Potenciar la visibilidad de las parejas de intercambio como ejemplo de acogida e internacionalización.

SL	Consolidar el CATclub como espacio de encuentro de estudiantes locales e internacionales con el objetivo de incrementar las competencias orales en catalán del alumnado de fuera y, al mismo tiempo, involucrar al alumnado local en esta acogida lingüística y cultural. Ampliar la cantidad de actividades y plazas que se ofrecen en las actividades del CATclub y concentrarlas en los tres primeros meses de cada semestre.
-----------	--

SL	Estudiar la posibilidad de ofrecer reconocimiento académico a la figura del voluntario lingüístico para lograr una mayor implicación del alumnado local en la acogida lingüística.
-----------	--

Actores Actuaciones

	Ofrecer actividades de aprendizaje no formal para que el PDI de movilidad pueda practicar catalán:
SL	<ul style="list-style-type: none">• Actividades de divulgación, en colaboración con la Unidad de Cultura Científica e Innovación.• Clubs de lectura, en colaboración con el CRAI.• Grupos de conversación de nivel B2-C1, encaminados a la práctica de la exposición oral en catalán en el ámbito de la docencia.
SL	Actualizar y difundir las <i>Guías de conversación universitaria</i> . Recuperar la versión impresa de estas guías para las parejas de la Bolsa de intercambio lingüístico.

3.4.3. *Propuesta de fases en la oferta de cursos, recursos y servicios para aprender catalán*

Esta propuesta de actuación de acogida lingüística, dirigida a 1.500 o 2.000 estudiantes de movilidad entrante y estancia temporal, tiene por objetivo conseguir su acreditación de conocimientos básicos de catalán antes del inicio de las clases y el acompañamiento lingüístico posterior para permitir que se incorporen a la vida académica en la UB.

Antes de llegar	Antes del inicio de las clases	Durante los tres primeros meses del semestre
Julio	25 de agosto – 15 de septiembre 25 de enero – 15 de febrero	15 de septiembre – 15 de noviembre 15 de febrero – 15 de abril
Usuario básico 1	Usuario básico 2	Aprendizaje no formal
<p>Adquirir y acreditar competencias básicas (A1)</p> <ul style="list-style-type: none"> • Acreditación directa mediante un lectorado de catalán del Instituto Ramon Llull • Curso virtual con la plataforma Parla.cat y tutorización de los Servicios Lingüísticos¹ • Curso virtual o presencial con los Servicios Lingüísticos¹ y trabajo autónomo del alumnado en la modalidad libre del Parla.cat • Tutorías lingüísticas personalizadas² <p>Favorecer la práctica de conversación</p> <ul style="list-style-type: none"> • Grupo de conversación virtual de nivel inicial² 	<p>Adquirir y acreditar competencias básicas (A1)</p> <ul style="list-style-type: none"> • Curso presencial con los Servicios Lingüísticos¹ • Tutorías lingüísticas personalizadas² • Consolidar competencias básicas (A2) • Curso presencial con los Servicios Lingüísticos² y trabajo autónomo del alumnado en la modalidad libre del Parla.cat <p>Favorecer la práctica de conversación</p> <ul style="list-style-type: none"> • Grupo de conversación virtual de nivel inicial² 	<p>Favorecer la práctica de conversación y la seguridad lingüística mediante el acompañamiento entre iguales</p> <ul style="list-style-type: none"> • Intercambio lingüístico² • CATclub y otras actividades² <p>Facilitar el autoaprendizaje²</p> <hr/> <p>Usuario independiente</p> <hr/> <p>Avanzar en la formación lingüística (B1-C1)</p> <ul style="list-style-type: none"> • Cursos presenciales con los Servicios Lingüísticos³

1. Actividad altamente recomendable y gratuita.

2. Actividad opcional y gratuita.

3. Actividad opcional a precio reducido.

Nota: La gratuidad de los cursos está condicionada al establecimiento de un acuerdo con la Secretaría de Política Lingüística del Departamento de Cultura de la Generalitat, que debería asumir su coste y gestión. Oferta de 1.000 plazas.

3.4.4. *Programa europeo OLS (Online Linguistic Support)*

Actores	Actuaciones
Rectorado + VRICPL + VPI	Sumarse a la petición del Gobierno de la Generalitat y de la Red Vives de Universidades para que la plataforma OLS del programa Erasmus+ incluya formación y acreditación en lengua catalana.

3.5. Ofrecer recursos al alumnado de grupos específicos

3.5.1. *Personal investigador en formación*

Actores	Actuaciones
SL + EDUB	Analizar la situación y las necesidades lingüísticas del personal investigador en formación de fuera del área lingüística catalana.
SL + EDUB	Diseñar las actuaciones adecuadas para satisfacer las necesidades de estos colectivos.
EDUB	Estudiar la posibilidad de enviar una carta de acogida al alumnado de movilidad de doctorado antes de su llegada a la UB.

Actores	Actuaciones
EDUB	Garantizar la participación de los servicios lingüísticos en las sesiones de bienvenida.
EDUB	Mantener actualizada la información sobre aprendizaje de lenguas de la web.

3.5.2 Alumnado de especialidad de áreas de la salud

Se han de tener en cuenta las especificidades de los diferentes programas y la participación de los decanatos de los centros implicados:

- MIR (médicos internos residentes): con la Facultad de Medicina y Ciencias de la Salud
- EIR (enfermeros internos residentes): con la Facultad de Medicina y Ciencias de la Salud
- PIR (psicólogos internos residentes): con la Facultad de Psicología
- BIR (biólogos internos residentes): con la Facultad de Biología
- FIR (farmacéuticos internos residentes): con la Facultad de Farmacia y Ciencias de la Alimentación

Actores	Actuaciones
SL + decanatos	Prever formación, herramientas y recursos en lengua catalana para el personal que realiza su residencia en un hospital o centro universitario de la red asistencial sanitaria y que no ha sido escolarizado en lengua catalana. <ul style="list-style-type: none"> • Lengua general para adquirir competencias básicas. • Lengua de especialidad del ámbito de la salud, con terminología y fraseología específicas.
SL + EDUB	Estudiar la creación de un proyecto de tándem, similar al que se ofrece en la Bolsa de intercambio lingüístico, entre estudiantes de la misma especialidad para facilitar el acompañamiento lingüístico y académico del alumnado de movilidad de este perfil.
SL + decanatos	Difundir la nueva versión web de la <i>Guía de conversación médica catalán-inglés-castellano-francés-alemán</i> , disponible a lo largo de 2022.

3.5.3. Alumnado de origen chino

Actores	Actuaciones
Rectorado	Impulsar la creación de un grupo de trabajo con representantes de internacionalización y política lingüística para estudiar las necesidades y las posibles actuaciones para integrar al alumnado chino.
Rectorado	Velar por el establecimiento de un circuito que permita detectar, informar y atender a estos estudiantes.
SL	Traducir al chino la web de acogida lingüística.

Actores	Actuaciones
SL	Ofrecer cursos específicos de lengua catalana a estudiantes de origen chino.
SL	Actualizar y ampliar la <i>Guía de conversación universitaria chino-catalán</i> .
SL + IDP + FP	Continuar ofreciendo formación al PDI y al PAS sobre aspectos culturales e interculturales que garanticen un buen entendimiento con el alumnado de origen chino.

3.6. Colaborar y coordinarse con organismos institucionales

3.6.1. *Comisión Interuniversitaria de Formación y Acreditación Lingüísticas de Cataluña*

Actores	Actuaciones
SL + CIFALC + GC	Recuperar las actividades culturales interuniversitarias.
SL + CIFALC	Plantear un modelo de curso de nivel inicial, A ₁ y A ₂ , basado en la metodología de la intercomprensión de lenguas románicas.
SL + CIFALC	Priorizar los cursos conducentes a la adquisición de las competencias de comprensión oral y escrita por parte de los alumnos de movilidad.
SL + CIFALC	Trabajar, en el marco del grupo de trabajo de transformación digital, para ofrecer exámenes de niveles A ₁ , B ₁ y C ₁ , sobre todo, en formato virtual, de forma complementaria a los exámenes presenciales.

SL + CIFALC	Revisar y actualizar los modelos de exámenes de los niveles A1, B1 y C1.
--------------------	--

3.6.2. *Generalitat de Catalunya*

Actores	Actuaciones
SL	Proponer nuevas actuaciones de acogida lingüística y cultural y nuevos formatos de cursos de lengua catalana, en el marco de las ayudas Interlingua.
GC	Garantizar la financiación y los recursos necesarios para desarrollar las acciones de acogida establecidas en este Plan.
SL + OMPI + GC	Promover nuevos programas de movilidad con la Dirección General de Impacto Territorial y Social del Conocimiento y Secretaría de Política Lingüística.
VRICPL + GC	Plantear la recuperación de las 40 horas de formación en los cursos de nivel A1 y 80 horas del B1, de acuerdo con el Consejo Interuniversitario de Catalunya.

3.6.3. *Instituto Ramon Llull*

Actores	Actuaciones
IRL + VRICPL + SL	Potenciar el vínculo y la colaboración con la red de lectores.
IRL + OMPI	Elaborar planes piloto con determinadas universidades del exterior y las facultades de acogida de la UB, a partir del intercambio de datos de procedencia del alumnado.

IRL + SL	Acoger, en el marco de los centros de autoaprendizaje, los intercambios lingüísticos virtuales entre alumnado local y alumnado de los lectorados.
-----------------	---

3.6.4. *Red Vives de Universidades*

Actores	Actuaciones
VRICPL	Conseguir una mayor implicación de la UB en las actividades de acogida que organiza la Red Vives de Universidades y hacer nuevas propuestas, como un encuentro anual de estudiantes internacionales de catalán o una comunidad de profesorado internacional que adopta el catalán como lengua de la docencia.
SL + SAE	Promover nuevos intercambios en el espacio Vives.
SL + XVU	Recuperar y fomentar las actividades del grupo de dinamización interuniversitario.

3.6.5. *Fundación Instituto Confucio de Barcelona*

Actores	Actuaciones
UB + FICB	Analizar el impacto de la movilidad entrante de origen chino.
SL	Organizar actividades de aprendizaje formal y no formal de catalán para alumnado de origen chino.

4. PERSONAL Y GRUPOS DE TRABAJO

Las actuaciones de este Plan de acogida son de largo alcance, tanto por el número y la diversidad de los destinatarios como por la complejidad de las estructuras de coordinación necesaria con otras unidades y con todos los centros de la UB. Para poder implementarlo, aparte de la dedicación de los técnicos actuales que ya se encargan de la acogida, se ha de sumar la contratación de un técnico de acogida de apoyo. Además, se prevé que también puedan dar apoyo los cinco técnicos de las oficinas de los Servicios Lingüísticos de centro, liberándolos, si es preciso, de algunas funciones que tengan asignadas actualmente. Asimismo, es preciso contar con el apoyo administrativo necesario para gestionar las matrículas de cursos, la emisión de certificados y la inscripción en otras actividades de aprendizaje.

La siguiente tabla resume las tareas derivadas de este Plan de acogida de lengua y cultura catalana que recaen sobre los técnicos y administrativos de los Servicios Lingüísticos:

Personal	Funciones	Calendario
	Análisis de situaciones	anual
	Redacción de contenidos y diseño de campañas	semestral
	Sesiones de acogida en los centros	semestral
	Sesiones de acogida para colectivos específicos	anual
	Talleres de acogida a PAS de otras unidades vía Formación de PAS	semestral
	Participación en el grupo de trabajo técnico UB	semestral
	Participación en el grupo de trabajo con los responsables de relaciones internacionales y de los SL en los centros	semestral
Técnicos lingüísticos de dinamización UB (PAS laboral y técnico lingüístico)	Participación en el grupo de trabajo interuniversitario	anual
	Coordinación con la OMPI y las ORI	semestral
	Planificación y gestión del CATclub	diario
	Gestión de consultas sobre usos lingüísticos previas a la llegada	diario
	Gestión de la Bolsa de intercambio lingüístico	diario
	Gestión de grupos de conversación de catalán	semestral
	Gestión del Café de lenguas u otras actividades de acogida	semestral
	Redacción y gestión de las cartas semestrales de acogida	semestral
	Redacción de contenidos para webs, blogs, etc.	diario
	Redacción de contenidos para redes sociales	diario

Personal	Funciones	Calendario	
Técnicos lingüísticos de formación UB (PAS laboral y técnico lingüístico) + FBG	Gestión de cursos de niveles iniciales	semestral	
	Creación de nuevos grupos en el Campus Virtual y gestión de incidencias	semestral	
	Contratación y coordinación de nuevo profesorado de nivel inicial	semestral	
	Planificación de las modalidades de aprendizaje: presencial, semipresencial e híbrido, según la tabla conjunta EIM-SL	anual	
	Planificación del calendario académico de los SL	anual	
	Digitalización de exámenes de los niveles A1, B1 y C1	anual	
	Participación en los grupos de trabajo de la CIFALC y otros	semestral	
	Participación en el grupo de trabajo técnico UB	semestral	
	Técnicos lingüísticos de centro UB (PAS laboral y técnico lingüístico)	Análisis y detección de necesidades de acogida en los centros	anual
		Coordinación con las ORI, las SED y los decanatos	semestral
Difusión de los materiales de acogida lingüística en los centros		semestral	
Participación en el grupo de trabajo con los responsables de relaciones internacionales de los centros		semestral	

Personal	Funciones	Calendario
Personal administrativo UB (PAS funcionario) + FBG + externos vía factura	Atención al público, presencial y virtual	diario
	Matriculación de los distintos colectivos	semestral
	Creación de cursos en GIGA	semestral
	Gestión de listas, actas, notas, etc.	semestral
	Envío de certificados	semestral
	Envío de documentación de gestión de acogida a las unidades especializadas (OMPI, ORI, SAE, etc.)	semestral
	Mantenimiento técnico de webs, blogs, etc.	anual
	Gestión de las facturas de IL ₃	semestral
	Gestión de las facturas de actividades de acogida	anual
	Mantenimiento de la base de datos de la Bolsa de intercambio	semestral
Profesorado de catalán IL₃	Impartición de cursos	semestral
	Administración de exámenes y entrega de notas	semestral
Asesores de autoaprendizaje FBG	Difusión de recursos en línea	semestral
	Planificación de los grupos de conversación presenciales y en línea	semestral
Jefe de servicio UB (PAS laboral y técnico lingüístico)	Participación en la CIFALC	anual
	Coordinación del grupo de trabajo técnico UB	semestral
	Coordinación del grupo de trabajo con responsables de los SL en los centros y de relaciones internacionales de los centros	semestral
	Coordinación con los decanatos	semestral
	Participación en los grupos de trabajo interuniversitarios	anual

5. CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN Y COMISIÓN DE SEGUIMIENTO

El Plan de acogida es quinquenal (2022-2026). Las actuaciones propuestas tienen que aplicarse de forma progresiva y completarse antes de finalizar este periodo, momento en el que deberán revisarse. No obstante, destacan dos actuaciones prioritarias que se han de atender con carácter urgente:

- La acogida lingüística y cultural del alumnado de movilidad: actuaciones en marcha para el curso 2022-2023.
- La acreditación lingüística del profesorado que desea concursar en la UB: actuaciones implementadas en las convocatorias del año 2022.

Inmediatamente después de la aprobación del Plan, el vicerrector de Comunicación, Relaciones Institucionales y Política Lingüística, o la persona en quien delegue, debe llevar a cabo las dos acciones siguientes:

- Comunicar la aprobación del Plan de acogida y difundirlo entre la comunidad universitaria.
- Crear y presidir una comisión de seguimiento de carácter político y técnico que ha de encargarse de las siguientes actuaciones:

Actuaciones

Calendario

Redactar y programar los acuerdos derivados de la aprobación del Plan de acogida.

en el plazo de dos meses

- Con los servicios y unidades especializados
 - Acuerdos estructurales: creación de un grupo de trabajo técnico que haga el seguimiento de las actuaciones del Plan, presidido por el vicerrector de Comunicación, Relaciones Institucionales, Comunicación y Política Lingüística o por la persona en quien delegue, con dos representantes de los Servicios Lingüísticos y uno de Movilidad y Programas Internacionales, el Servicio de Atención al Estudiante, la Escuela de Doctorado y la Gerencia. Este grupo debe reunirse inmediatamente después de su creación y de forma periódica mientras la aplicación del plan esté vigente.
 - Acuerdos procedimentales: creación de otros grupos de trabajo necesarios para implementar las actuaciones derivadas de este plan y elaboración de protocolos de actuación específicos.
 - Acuerdos documentales.

- Entre los vicerrectorados
 - Acuerdos documentales.

Hacer el seguimiento del grado de cumplimiento de los acuerdos.

anualmente

Rendir cuentas a las diversas comisiones delegadas implicadas y a la Comisión de Política Lingüística.

periódicamente

6. TABLA DE ABREVIACIONES

Responsabilidad institucional en las actuaciones

CDL	Comisiones de dinamización lingüística de todos los centros
CPL	Comisión de Política Lingüística
CIFALC	Comisión Interuniversitaria de Formación y Acreditación Lingüísticas de Cataluña
EDUB	Escuela de Doctorado
FICB	Fundación Instituto Confucio de Barcelona
FP	Formación de PAS
GA	Gestión Académica
GC	Generalitat de Cataluña
GTR	Gabinete Técnico del Rectorado
IDP	Instituto de Desarrollo Profesional
IRL	Instituto Ramon Llull
OMPI	Oficina de Movilidad y Programas Internacionales
ORI	Oficinas de relaciones internacionales de los centros
PA	Personal Académico
SAE	Servicio de Atención al Estudiante
SED	Secretarías de estudiantes y docencia de los centros
SL	Servicios Lingüísticos
VI	Vicedecanos responsables de la internacionalización
VPDI	Vicerrectorado de Personal Docente e Investigador
VPI	Vicerrectorado de Política de Internacionalización

Responsabilidad institucional en las actuaciones

VRICPL Vicerrectorado de Relaciones Institucionales,
Comunicación y Política Lingüística

XVU Red Vives de Universidades

[COL·LECCIÓ DE NORMATIVES I DOCUMENTS DE LA UB]



UNIVERSITAT DE
BARCELONA

Edicions